

**MODIFICA DECRETO EX. N° 545 DE
FECHA 18 DE FEBRERO DE 2013.**

DECRETO EX. N° **1736**

MELIPILLA, **28 JUN. 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°545, de fecha 18 de febrero de 2013, que Autoriza Contratación Directa;
- b) El Memorándum N° 211 de fecha 26 de Junio de 2013, de Encargada de Abastecimiento;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N°545 de fecha 18 de febrero 2013, que Autoriza Contratación Directa con el Proveedor Ingeniería y Construcción, en el punto N° 4, en el sentido que debe decir: La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al Ítem 114-05-01-166, previa visación de la Factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue y no como aparece en dicho Decreto.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N°545, de fecha 18 de febrero de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

JGM/MWS/dom.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Obras Municipales
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/